

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO

CLIENTE:

SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE PROYECTOS No. 222004

OBJETO:

“ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS BGO SUPER ESPECTOMETRO DE RAYOS GAMMA CON MEMORIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 222004”.

INVITACIÓN ABIERTA

INA-031-2022

DOCUMENTO DE OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

Fuera del plazo estipulado en el Cronograma del Proyecto de Términos y Condiciones INA-031-2022, se formularon observaciones recibidas a través del correo del proceso, a las cuales se da respuesta en los siguientes términos:

I – OBSERVACIONES RECIBIDAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA:

De: Julian Dueñas <jduenas@vortexcompany.co>

Enviado el: martes, 11 de octubre de 2022 4:31 p. m.

Para: PROCESOS DE SELECCION <PROCESOSDESELECCION@enterritorio.gov.co>

CC: Carlos Villallinás <cvillallinas@vortexcompany.co>; Gissela Lozano <vortex@vortexcompany.co>

Asunto: Observaciones al Proyecto de Pliegos INA-031-2022

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de jduenas@vortexcompany.co. [Por qué esto es importante](#)

ATENCIÓN: Este correo es externo a ENTERRITORIO. Evite dar clic sobre adjuntos y/o enlaces a otros sitios a menos que conozca el remitente. Ante cualquier duda o sospecha verifique la fuente o informe a la Mesa De Ayuda.

Bunas tardes

**Señores
Enterritorio**

Area de contraction

Referencia: Observaciones al Proyecto de pliegos INA -031-2022

Cordial saludo

De la manera mas atenta me permito adjuntar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones el proyecto de la referencia



Cordialmente

Julian Dueñas.
Asesor comercial

eMail jduenas@vortexcompany.co
Tel: (+57 1) 794 53 99 Ext: 2006
Cel: 3108818590
Dir: Carrera 51# 174A – 48



Bogotá 11 de octubre de 2022

Señores
Entendidos
Área de contratación

Referencia: Observaciones al proyecto de pliegos NA-031-2022

Cordial saludo

De la manera más atenta me permito hacer las siguientes observaciones al proyecto de pliegos de la referencia:

De orden técnico:

- En la ficha técnica se describe que el instrumento tenga un peso con pilas de 4.5 lb (2.04kg) con pilas incluidas

Solicitamos a la entidad que sea corregido el peso del instrumento a 5.5 lb (2.50kg) inclusive baterías debido a que se modificó la manija superior del instrumento este cambio se realizó con hacer una manija más robusta y duradera

- En la ficha técnica se describe: Estuche de 1 mm de espesor en su exterior

Solicitamos a la entidad nos aclara si esta descripción corresponde al sistema de protección de color naranja



Vortex Company
Carrera 51# 174A - 48
Bogotá, Colombia
Tel: (+57) 1 794 53 99
Fax: (+57) 1 872 86 31
vortex@vortexcompany.co
www.vortexcompany.co

3. En la ficha técnica se describe:

Memoria	4 GB o superior - La memoria puede ser dividida dependiendo de como se desea almacenar Por operación: Únicamente Análisis del Recuento total = 345,000 lecturas Tomografía + Análisis - más de 4000 lecturas Únicamente Análisis - más de 100 lecturas por día al espectro total	EX 174 102 108 31
---------	--	-------------------------------

Solicitamos respetuosamente a la entidad eliminar el ejemplo de la ficha técnica debido a que por actualización técnica no aparecen en la información técnica actual de instrumento y se está relacionado con el tiempo de respuesta y la metodología estandarizada por cada usuario cada resaltar que el equipo cuenta con la capacidad de realizar más de 250,000 o 70 horas de lectura

4. En la ficha se describe:

Pantalla: 128 x 64 píxels, 1.18" x 2.38"

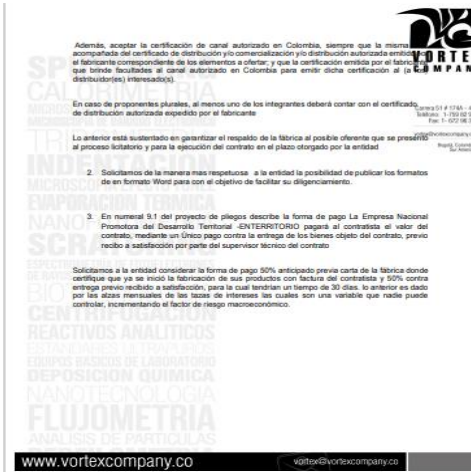
Solicitamos a la entidad se corrija la medida de la pantalla debido que es 1.18" x 2.33" y por favor eliminar la característica de píxeles debido a que en la actualización de del brochure ya no aparece en la información técnica del instrumento

De orden jurídico

- En el proyecto de pliegos se describe: El oferente deberá contar con experiencia en: SUMINISTRO O VENTA O DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS Y/O SUMINISTROS DE: LABORATORIO O DE MEDICIÓN O DE OBSERVACIÓN O ENSAYO O GEOLOGÍA O ESTUDIOS DE SUELO O MEDICIÓN NUCLEAR.

Observación: De manera más atenta solicitamos a la entidad favor solicitar a los posibles oferentes el certificado de distribución y/o comercialización autorizada, para la venta y/o comercialización y/o distribución de los equipos requeridos de conformidad con las especificaciones técnicas del presente proceso. Esta debe estar vigente al momento de presentar la oferta y mínimo hasta el 15 de diciembre de 2022.

www.vortexcompany.co | vortex@vortexcompany.co



De orden técnico:

1. En la ficha técnica se describe que el instrumento tenga un peso con pilas de 4.5 lb (2.04kg) con pilas incluidas

Solicitamos a la entidad: que sea corregida el peso del instrumento a 5.6 lb (2.55Kg) incluidos baterías debido a que se modificó la manija superior del instrumento este cambio se realizó con hacer una manija más robusta y duradera

RESPUESTA

En atención a su observación la Entidad se permite manifestar que de conformidad con lo indicado por el componente técnico del Servicio Geológico Colombiano, la especificación técnica puede ser modificada a incluir rangos de pesos de 4.5 lb a 6 lb, por lo cual la especificación técnica se establecerá de la siguiente manera:

Característica	Especificación Técnica
Peso:	Rangos de pesos de 4.5 lb a 6 lb incluido pilas

Con base en lo anterior, la correspondiente modificación al documento de caracterización de la necesidad F-PR-26 se verá reflejada en el citado documento que se publicará en la plataforma del SECOP II una vez se de apertura formal al proceso INA-031-2022.

2. En la ficha técnica se describe: Estuche de 1 mm de espesor en su exterior Solicitamos a la entidad nos aclara si esta descripción corresponde al sistema de protección de color naranja



RESPUESTA: En atención a su observación la Entidad se permite manifestar que de conformidad con lo indicado por el componente técnico del Servicio Geológico Colombiano se informa que la especificación corresponde al sistema de protección para el equipo se acepta la observación y la especificación técnica puede ser modificada a incluir rangos de espesor de 1 a 6 mm en el estuche exterior, por lo cual la especificación técnica se establecerá de la siguiente manera:

Característica	Especificación Técnica
Tamaño y Estilo del Empaque:	Estuche de 1 a 6 mm de espesor en su exterior Configurado como una linterna de mano con correas, agarradera de mano y mango desmontable opcional

Con base en lo anterior, la correspondiente modificación al documento de caracterización de la necesidad F-PR-26 se verá reflejada en el citado documento que se publicará en la plataforma del SECOP II una vez se de apertura formal al proceso INA-031-2022.

3. En la ficha técnica se describe:

Memoria	4 MB o superior • La memoria puede ser dividida dependiendo de cómo se desee almacenar Por ejemplo: Únicamente Análisis del Recuento total – 345,000 lecturas Tomografía + Análisis – más de 4000 lecturas Únicamente Análisis – más de 500 lecturas (más el espectro total)
---------	--

Solicitamos respetuosa mente a la entidad eliminar el ejemplo de la ficha técnica debido a que por actualización técnica no aparecen en la información técnica actual de instrumento y esta relacionado con el tiempo de muestreo y la metodología estandarizada por cada usuario cada resaltar que el equipo cuenta con la capacidad de realizar mas de 250.000 o 70 horas de lectura

RESPUESTA:

En atención a su observación la Entidad se permite manifestar que de conformidad con lo indicado por el componente técnico del SGC se ajusta la especificación técnica en el sentido se solicitar memoria 4MB O SUPERIOR – La memoria puede ser dividida dependiendo de cómo se desee almacenar. Excluyendo el ejemplo consignado, por lo cual la especificación técnica se establecerá de la siguiente manera:

Característica	Especificación Técnica
Memoria	4 MB o superior • La memoria puede ser dividida dependiendo de cómo se desee almacenar

Con base en lo anterior, la correspondiente modificación al documento de caracterización de la necesidad F-PR-26 se verá reflejada en el citado documento que se publicará en la plataforma del SECOP II una vez se de apertura formal al proceso INA-031-2022.

4. En la ficha se describe:

Pantalla:	• 128 x 64 pixels, 1 1/8 x 2 3/8"
-----------	-----------------------------------

Solicitamos a la entidad se corrija la medida de la pantalla debido que es 1 1/8" x 2 2/3" y por favor eliminar la característica de pixele debido a que ala actualización de del brochure ya no aparece en la información técnica del instrumento

RESPUESTA:

En atención a su observación la Entidad se permite manifestar que de conformidad con lo indicado por el componente técnico del SGC se informa que estas especificaciones obedecen a una mejora que realizó la empresa fabricante del equipo y no afectan la funcionalidad y medición del equipo como tal. Se acepta la observación y la especificación técnica puede ser modificada a medida de la pantalla 1 1/8" x 2 2/3", por lo cual la especificación técnica se establece de la siguiente manera:

Característica	Especificación Técnica
Pantalla:	<ul style="list-style-type: none"> • 1 1/8 x 2 3/8" • Pantalla grafica LCD con luz blanca y disminución automática Lectura • Modo de Sondeo: Cuenta en CPS de 0 a 65.535 e histograma grafico • Modo de análisis: Pantalla de% K, ppm de U y Th (ROI por el OIEA) Energía de Respuesta: <ul style="list-style-type: none"> • 30 keV 3000 keV Muestro Interno: <ul style="list-style-type: none"> • 20 / segundo

Con base en lo anterior, la correspondiente modificación al documento de caracterización de la necesidad F-PR-26 se verá reflejada en el citado documento que se publicará en la plataforma del SECOP II una vez se de apertura formal al proceso INA-031-2022.

De orden jurídico (SIC)

1. En el proyecto de pliegos se describe: El oferente deberá contar con experiencia en: SUMINISTRO O VENTA O DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS Y/O SUMINIS-TROS DE: LABORATORIO O DE MEDICIÓN O DE OBSERVACIÓN O ENSAYO O GEOLOGÍA O ESTUDIOS DE SUELO O MEDICIÓN NUCLEAR

Observación: De manera más atenta solicitamos a la entidad favor solicitar a los posibles oferentes el certificado de distribución y/o comercialización autorizada, para la venta y/o comercialización y/o distribución de los equipos requeridos de conformidad con las especificaciones técnicas del presente proceso. Esta debe estar vigente al momento de presentar la oferta y mínimo hasta el 15 de diciembre de 2022.



Además, aceptar la certificación de canal autorizado en Colombia, siempre que la misma este acompañada del certificado de distribución y/o comercialización y/o distribución autorizada emitido por el fabricante correspondiente de los elementos a ofertar; y que la certificación emitida por el fabricante que brinde facultades al canal autorizado en Colombia para emitir dicha certificación al (a los) distribuidor(es) interesado(s).

En caso de proponentes plurales, al menos uno de los integrantes deberá contar con el certificado de distribución autorizada expedido por el fabricante

RESPUESTA

Atendiendo su observación la Entidad se permite manifestar que esta no será acogida, puesto que se requiere garantizar la pluralidad de oferentes a presentarse en el proceso de selección que motivó su solicitud, esto es INA-031-2022, y en este proceso no se requiere aportar el certificado de distribución y/o comercialización autorizada. Cabe resaltar que el futuro contratista se compromete a cumplir a cabalidad las obligaciones específicas dentro de las que se encuentran las relacionadas con el respaldo de garantía por parte del fabricante, así como el cumplimiento del plazo de entrega solicitado por ENTERRITORIO.

2. Solicitamos de la manera mas respetuosa a la entidad la posibilidad de publicar los formatos de en formato Word para con el objetivo de facilitar su diligenciamiento.

RESPUESTA

De conformidad con el texto de lo solicitado, se precisa que ENTERRITORIO para todos los procesos que en la actualidad viene adelantando, estableció la pertinencia de publicar los formatos en PDF, lo cual le permite a la entidad tener la certeza que su contenido es el mismo para todos independientemente de quien lo consulte. Con base en lo anterior su solicitud no es procedente y una vez tenga lugar la apertura formal del proceso a través de la Plataforma de SECOPII, la publicación de los formatos del proceso se mantendrá en formato PDF.

3. En numeral 9.1 del proyecto de pliegos describe la forma de pago La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTERRITORIO pagará al contratista el valor del contrato, mediante un Único pago contra la entrega de los bienes objeto del contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor técnico del contrato

Solicitamos a la entidad considerar la forma de pago 50% anticipado previa carta de la fábrica donde certifique que ya se inició la fabricación de sus productos con factura del contratista y 50% contra entrega previo recibido a satisfacción, para la cual tendrían un tiempo de 30 días. lo anterior es dado por las alzas mensuales de las tasas de intereses las cuales son una variable que nadie puede controlar, incrementando el factor de riesgo macroeconómico.

RESPUESTA

Dado que el proceso INA-031-2022 tiene como finalidad: *“LA ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS BGO SUPER ESPECTOMETRO DE RAYOS GAMMA CON MEMORIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 222004”* a través de un contrato de compraventa, el cual por excelencia es de ejecución instantánea, es decir, una sola entrega de los bienes y un solo pago por este concepto, no es factible por norma general pactar pagos anticipados en este tipo de contratos, esto de una parte de una parte y de otra Enterritorio no ha previsto dentro de Manual de Contratación, la figura de pagos



anticipados para ninguna modalidad de selección. Así las cosas, no su solicitud no es procedente se mantiene la forma de pago establecida en Proyecto de Términos y Condiciones y demás documentos del proceso.

Solicitamos a de manera respetuosa a la entidad nos informe cual es la vigencia del Contrato Interadministrativo de Gestión de Proyectos No. 222004 al cual está ligado el plazo de ejecución del contrato.

RESPUESTA

Como se estableció en el Documento de Caracterización F-PR-26, el cual hace parte integral del proceso y que por ende fue publicado en la página web de ENTERRITO, puntualmente en el sub-numeral 1.1., ANTECEDENTES, el plazo de ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE PROYECTOS No. 222004 suscrito entre ENTERRITORIO y el SERVICIO GEOLÓGICO, es hasta el 31 de diciembre de 2022.

Dado en Bogotá D.C. a los 13 días del mes de octubre de 2022



MONICA GONZALEZ SALAZAR
profesional Grupo Procesos de Selección


ELSA LUCIA CRUZ RODRÍGUEZ
Profesional Grupo Procesos de Selección


ARMANDO JAVIER CALVO ALONSO
Profesional Grupo Planeación


ALEJANDRO SEBASTIAN PEÑA MORA
Profesional Grupo Planeación.


DIANA MILENA CASTAÑEDA MORENO
Profesional Grupo Desarrollo de Proyectos 4


KAREN PAOLA LEÓN GARCÍA
Profesional Grupo Desarrollo de Proyectos 4.